

IMPORTADORA KRIST MODA, C.A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA. RM No. 443 216° y 167° Abog. FRANKLIN JOSE JAIRRAN MORA, REGISTRADOR CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 119- A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA. Número: 5 correspondiente al año 2026**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: 443-34315 ESTE FOLIO PERTENECE A: **IMPORTADORA KRIST MODA, C.A. Número de expediente: 443-34315** CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TÁCHIRA. SU DESPACHO. Yo, ALBA DAYNERY CARRILLO MOLINA, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad V.-16.611.153, civilmente hábil, domiciliada en San Cristóbal, Estado Táchira, en mi carácter de VICEPRESIDENTE de la Sociedad Mercantil "IMPORTADORA KRIST MODA C.A", debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Primeo del Estado Táchira, en fecha 25 de marzo de 2026, bajo el Número: 9, Tomo: 27-A; Expediente Mercantil N° 443-34315, con Registro Único de Información Fiscal (R.I.F) J-50824453-2, con el debido respeto ocurro y expongo: Presento de Asamblea General Extraordinaria, Celebrada en Fecha 30 de Septiembre del 2026 cuyo contenido se expresa por sí solo, se anexa Rif de la empresa, cedula de identidad, agrego un (01) ejemplar del Periódico: Diario Los Andes, de fecha 27/03/2026, en el cual fue publicada la Acta Constitutiva de la empresa, inscrita por ante esta oficina en fecha 25 de marzo de 2026, bajo el Número: 9, Tomo: 27-A; Expediente Mercantil N° 443-34315 que reposa en el archivo de este registró, a objeto de que se encuentre satisfechos los requisitos de ley, se sirva a ordenar su inscripción en los libros de comercio del registro a su cargo. (Fdo.) ALBA DAYNERY CARRILLO MOLINA. VICEPRESIDENTE. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA. RM No. 443 216° y 167° Jueves 15 de Octubre de 2026. Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) KAREN PERNIA IPSA N.: 293819, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 5, TOMO 119-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TACHIRA. Derechos pagados BS: 92263.04 Según Planilla RM No. 44300211705. La identificación se efectuó así: Alba Daynery Carrillo Molina C.I: V-16611153 Abogado Revisor: FRANKLIN JOSE JAIRRAN MORA DE CONFORMIDAD CON LOS ART. 99 I.S.L.R Y 35 C.O.T. EL PRESENTE SUJETO PASIVO DEBE INFORMAR A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN EL PLAZO LEGAL SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA.- REGISTRADOR FDO. FRANKLIN JOSE JAIRRAN MORA ESTA PÁGINA PERTENECE A: IMPORTADORA KRIST MODA, C.A. **Número de expediente: 443-34315 MOD.** ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "IMPORTADORA KRIST MODA C.A", El día 30 de septiembre del 2026, siendo las 02:00 PM, se reunieron en la sede

de la empresa, los accionistas el ciudadano IVAN ALEISIS PERNIA DAVILA, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad V.-17.368.266, domiciliado en San Cristóbal, Estado Táchira, en su condición de propietario de Setenta (70) Acciones y presidente de la compañía y la ciudadana ALBA DAYNERY CARRILLO MOLINA, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad V.-16.611.153, civilmente hábil, domiciliada en San Cristóbal, Estado Táchira en su condición de propietaria de Treinta (30) Acciones y vicepresidente de la compañía, una vez verificado el 100% del Capital Social de la Compañía, se prescinde de la convocatoria previa en la prensa; encontrándose presente el comisario de la empresa el ciudadano CARLOS GONZALO DEPABLOS, venezolano, mayor de edad, titular de la Cedula de Identidad N° V.- 9.247.029, Licenciado en Contaduría Pública, Inscrito en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Táchira bajo el CPC N° 35.385 con domicilio en Cordero, Estado Táchira; Seguidamente se instaló la Asamblea y se convino en tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: ÚNICO PUNTO: considerar o no el cambio de domicilio principal de la compañía y la modificación de la cláusula segunda de los estatutos sociales; Discutido el orden del día, se aprobó por unanimidad, se trató y se resolvió así: ÚNICO PUNTO: el accionista IVAN ALEISIS PERNIA DAVILA, propone cambiar el domicilio actual de la compañía a la siguiente dirección ubicada en la Carrera 8 entre calles 7 y 8 local s/n sector centro de san Cristóbal, Parroquia San Sebastián, Municipio San Cristóbal del estado Táchira, punto que es aprobado por unanimidad y como consecuencia de ello se aprueba la modificación de la cláusula segunda, la cual de ahora en adelante quedara redactada de la siguiente manera "SEGUNDA: la compañía tendrá su domicilio principal ubicado en la Carrera 8 entre calles 7 y 8 local s/n sector centro de san Cristóbal, Parroquia San Sebastián, Municipio San Cristóbal del estado Táchira; pudiendo abrir otras sucursales, representaciones, filiales, depósitos u oficinas en cualquier otra parte del Estado Táchira y/o República Bolivariana de Venezuela, incluso en el exterior si así lo considera oportuno y cumpliendo con los requisitos legales Pertinentes."; Se autoriza a la ciudadana ALBA DAYNERY CARRILLO MOLINA, antes identificada, para que realice todos los trámites necesarios para el registro de la presente Acta; Agotado el orden del día y no habiendo más que tratar se dio por concluida la asamblea a las 03:00 PM, levantándose la presente acta la cual es firmada por los asistentes en señal de conformidad el ciudadano IVAN ALEISIS PERNIA DAVILA (FDO) firma ilegible, la ciudadana ALBA DAYNERY CARRILLO MOLINA (FDO) firma ilegible y el ciudadano CARLOS GONZALO DEPABLOS (FDO) firma ilegible; Yo, ALBA DAYNERY CARRILLO MOLINA, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad V.-16.611.153, civilmente hábil, domiciliada en San Cristóbal, Estado Táchira, en mi condición de VICEPRESIDENTE de la Compañía, certifico que la presente acta es copia fiel y exacta del Acta de Asamblea General Extraordinaria, celebrada en fecha 30 de septiembre del 2026, la cual corre inserta en el Libro de Actas correspondiente. En la Ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira, a la fecha de su presentación. (Fdo. Ilegible) Jueves 15 de Octubre de 2026, (FDOS.) Alba Daynery Carrillo Molina C.I.: V-16611153 Abog. FRANKLIN JOSE JAIRRAN MORA SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN **PLANILLA NO.: 443.2026.4.69** (Fdo.) Abog. FRANKLIN JOSE JAIRRAN MORA REGISTRADOR.